

INFORMACIÓN

de Rigor de Actualidad



ATP AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFORMA

«Desde los **GABINETES PROFESIONALES**»

PLAN DE DESESCALADA (PREVISIÓN FACILITADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA)

El plan constará de cuatro fases y pasar de una a otra dependerá de la capacidad del sistema sanitario, situación epidemiológica, medidas de protección en espacios públicos, datos de movilidad y socioeconómicos de cada territorio



El Consejo de Ministros aprobó el pasado día 28 de Abril, un **Plan de Desescalada** denominado «**Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad**» que establece los principales parámetros e instrumentos para la adaptación del conjunto de la sociedad a la nueva normalidad, con las máximas garantías de seguridad, tras la crisis provocada por el COVID-19. **El plan se irá desarrollando en los próximos días y se aprobará en diferentes órdenes ministeriales según se vayan produciendo, por lo que podría haber modificaciones.**

El Gobierno ha insistido en que la desescalada será **gradual, asimétrica y coordinada** y que no se recuperará de golpe toda la actividad y la movilidad, sino que se hará en **cuatro fases (0, 1, 2 y 3)**. Además, se ha aclarado que la provincia o la isla será el espacio territorial donde se desarrollarán las actividades permitidas: **"No habrá movilidad entre provincias o islas hasta alcanzar la nueva normalidad"**.

Desescalada gradual, asimétrica y coordinada

La desescalada se hará en función del control de la epidemia en cada provincia y a la velocidad que permita la situación sanitaria de esa zona, de acuerdo con criterios objetivos.

El proceso no será uniforme, sino asimétrico y con distintas velocidades, pero coordinado, para que se rija por unas mismas reglas, esta coordinación recaerá en el Gobierno de España, y el ministro de Sanidad asumirá las decisiones necesarias como autoridad delegada. Se van a establecer una serie de marcadores para pasar de una fase a otra y las decisiones se tomarán de manera coordinada entre el mando único del Gobierno y las comunidades autónomas.

Fases de la desescalada

La desescalada va a durar entre seis y ocho semanas. A partir del 4 de mayo, todo el país empezará en la zona cero a excepción de algunas islas que van a empezar en fase 1. "**Cada una de las fases tendrá una duración de dos semanas**", lo que supone que en el mejor de los casos tendrá una duración mínima de seis semanas y la duración máxima, si todo transcurre como hasta ahora, será de ocho semanas para todo el territorio español y **para finales de junio estaremos en la nueva normalidad**", ha dicho el presidente del Gobierno.

En la actual **fase preparatoria o fase cero (4 DE MAYO)**, se ha anunciado que, además de la medidas proyectadas para que los menores salgan una hora a la calle y los adultos a hacer ejercicio, se incluye la **apertura de locales y establecimientos comerciales con cita previa para la atención individual de los clientes**, así como de los restaurantes con servicio de comida para llevar, sin consumo en el local.

Los deportistas profesionales y federados podrán empezar a entrenar de forma individual.

En la **fase uno o inicial (11 DE MAYO)**, el jefe del Ejecutivo ha señalado que **se permitirá la apertura del comercio bajo condiciones estrictas de seguridad, excepto los centros comerciales, donde son más probables las aglomeraciones**.

En restauración se podrán abrir terrazas con limitaciones de ocupación del 30% y, en hostelería, hoteles y alojamientos turísticos, excluyendo las zonas comunes. El sector agroalimentario y pesquero reanudará las actividades que mantenía con restricciones. Los lugares de culto podrán abrir limitando su aforo a un tercio de su capacidad.

En el ámbito deportivo, el presidente ha avanzado la apertura de centros de alto rendimiento con medidas de higiene y protección reforzadas y el permiso para el entrenamiento medio en ligas profesionales. Para los ciudadanos que utilizan el transporte público, el uso de la mascarilla estará "altamente recomendado".

En la **fase dos o intermedia (25 DE MAYO)** se abrirá el espacio interior de los locales con un tercio de su aforo y barreras que garanticen su separación, como es el caso de las mamparas. En esta fase, solo se contemplará el servicio en mesas, si hablamos de bares y restaurantes.

El Gobierno ha concretado que **el curso escolar comenzará en septiembre con carácter general**, si bien se podrán reabrir antes los centros educativos con el propósito de garantizar las actividades de refuerzo, que los menores acudan en el caso de que ambos progenitores trabajen presencialmente y para celebrar las pruebas de la EBAU.

Los cines, teatros y auditorios reabrirán un tercio de su aforo con butacas preasignadas. Las salas de exposiciones, conferencias y visitas a monumentos también abrirán con un tercio de su ocupación habitual. Los actos y espectáculos al aire libre estarán permitidos cuando se congreguen menos de 400 personas sentadas. Los lugares de culto deberán limitar su aforo al 50%.

La **fase tres o avanzada (8 DE JUNIO)**, será la última etapa hasta recuperar la **nueva normalidad**. El Presidente del Gobierno ha indicado que **se flexibilizará la movilidad general**, si bien se mantendrá la recomendación del uso de la mascarilla fuera del hogar y en los transportes públicos.

El comercio limitará el aforo al 50% y se fijará una distancia mínima de 2 metros entre personas. En restauración, se suavizarán algo más las restricciones de aforo y ocupación, si bien se mantienen estrictas condiciones de separación entre el público.

El Presidente del Gobierno ha señalado que el Ministerio de Sanidad dictará órdenes que detallarán todos los supuestos.

Plazo mínimo de dos semanas por fase

La duración mínima de cada una de las fases de desescalada se ha fijado en dos semanas. En el mejor de los casos, ha señalado Sánchez, la duración del proceso será de mes y medio y, como máximo, se plantean ocho semanas, "**por lo que a finales de junio estaríamos en la nueva normalidad si la evolución de la epidemia está controlada en todos los territorios**".

A partir de esa fecha terminarán las restricciones sociales y económicas, **pero se mantendrá la vigilancia epidemiológica** y, sobre todo, las medidas de higiene y protección personal hasta que haya una vacuna.

Primeros territorios en Fase 1, a partir del 4 de mayo

Si la evolución de la pandemia se mantiene en los parámetros actuales, el próximo fin de semana, se permitirá en toda España la actividad física individual y paseos con las personas con las que se convive.

Del mismo modo, y atendiendo a su incidencia mínima de contagios, las islas de **Formentera** en **Baleares** y **La Gomera, Hierro y La Graciosa** en **Canarias**, se situarán directamente en la fase 1 a partir del 4 de mayo. El 11 de mayo lo harán aquellas provincias que cumplan los requisitos.

A partir de esa fecha, se evaluará quincenalmente el cumplimiento de los marcadores para cada una de las provincias o islas.

Responsabilidad individual y disciplina social

El Presidente del Gobierno considera que los verdaderos protagonistas en esta etapa de desescalada serán los ciudadanos y ha apelado, de nuevo, a su **responsabilidad individual y a la disciplina social**. "Con nuestro comportamiento podemos salvar vidas y recuperar nuestro país". Por el contrario, "**cualquier conducta irresponsable se vuelve contra quien la protagoniza, pero perjudica a todos**", ha dicho.



El Gobierno de España ha publicado una serie de documentos, que puede consultar a través de los siguientes enlaces:

ENLACES DIRECTOS:

Plan para la transición hacia una nueva normalidad

En el mismo se detalla el desarrollo, medidas, estrategias y objetivos.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2020/PlanTransicionNuevaNormalidad.pdf>

Panel de marcadores o indicadores

Detalle de los indicadores sobre los que se basará el Ministerio de Sanidad en la aplicación del plan de desescalada.

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2020/28042020_Anexo%20I%20PANEL%20DE%20INDICADORES.pdf

Previsión para el levantamiento de las limitaciones

Previsiones orientativas en las fases de transición hacia una 'nueva normalidad'.

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2020/28042020_Anexo%20II%20FASES.pdf

Cronograma orientativo para la transición

Gráfico para la transición a la 'nueva normalidad'.

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2020/28042020_Anexo%20III%20CRONOGRAMA.pdf

Para cualquier consulta o aclaración al respecto, puede ponerse en contacto con nosotros a través de los medios habituales

Desde la Agrupación Técnica Profesional-ATP, queremos poner en su conocimiento que cualquier novedad que se produzca en este sentido les será debidamente comunicada

FASES DESESCALADA

Previsión facilitada por el GOBIERNO DE ESPAÑA

FASE DE PREPARACIÓN

27 DE ABRIL	PASEOS DE MENORES 1 HORA
2 DE MAYO	DEPORTE INDIVIDUAL 1 HORA
	ENTRENAMIENTOS INDIVIDUALES DE DEPORTISTAS PROFESIONALES
4 DE MAYO	APERTURA DE LOCALES CON CITA PREVIA Y SERVICIO A DOMICILIO

FASE INICIAL

11 DE MAYO	<p>APERTURA DEL PEQUEÑO COMERCIO BAJO ESTRUCTURAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CON HORARIO PREFERENTE PARA MAYORES DE 65 AÑOS</p> <p>APERTURA DE TERRAZAS AL 30 % DE OCUPACIÓN</p> <p>APERTURA DE HOTELES, EXCLUYENDO ZONAS COMUNES</p> <p>REINICIO DE LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA Y PESQUERA</p> <p>APERTURA DE LOS LUGARES DE CULTO A UN 30% OCUPACIÓN</p> <p>ENTRENAMIENTOS DE LIGAS PROFESIONALES</p> <p>ACTIVIDADES SOCIALES POR DETERMINAR</p>
------------	---

FASE INTERMEDIA

25 DE MAYO	<p>APERTURA DE RESTAURANTES Y BARES CON LIMITACIÓN DE AFORO</p> <p>APERTURA DE MONUMENTOS Y MUSEOS CON UN 30 % DE OCUPACIÓN</p> <p>ACTOS DE MENOS DE 50 PERSONAS SENTADAS EN ESPACIOS CERRADOS O MENOS DE 400 PERSONAS AL AIRE LIBRE</p> <p>APERTURA DE CINES Y TEATROS CON UN TERCIO DEL AFORO. MONUMENTOS Y MUSEOS</p> <p>CAZA Y PESCA</p> <p>CENTROS EDUCATIVOS (REFUERZO, CUIDADO MENORES DE 6 AÑOS Y SELECTIVIDAD)</p>
------------	---

FASE AVANZADA

8 DE JUNIO	<p>SE SUAVIZARÁN LAS MEDIDAS DE RESTAURACIÓN, MANTENIENDO LAS DISTANCIA</p> <p>LIMITACIÓN DEL AFORO COMERCIAL AL 50% Y UNA DISTANCIA MÍNIMA DE DOS METROS</p> <p>FLEXIBILIZACIÓN DE LA MOVILIDAD GENERAL</p>
------------	--

¡IMPORTANTE!

CADA FASE DURARÁ DOS SEMANAS APROXIMADAMENTE Y PARA PASAR A LA FASE SIGUIENTE SE TENDRÁN EN CUENTA LOS SIGUIENTES FACTORES:

- ▶ CAPACIDAD SUFICIENTE DEL SISTEMA SANITARIO (ATENCIÓN PRIMARIA Y UCI)
- ▶ NÚMERO DE AFECTADOS EN LA ZONA
- ▶ MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN ÁREAS PÚBLICAS
- ▶ DATOS DE MOVILIDAD Y SOCIOECONÓMICOS

(FECHAS APROXIMADAS Y MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO EL 28 DE ABRIL DE 2020)

Desde la Agrupación Técnica Profesional-ATP, queremos poner en su conocimiento que cualquier novedad que se produzca en este sentido les será debidamente comunicada